

Apoyo a la Creación de Empleo (ACE)

ACE-01.	Importe de las ayudas concedidas, por programa
ACE-02.	Importe de las ayudas concedidas, según programa, por comunidad autónoma y provincia
ACE-03.	Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, por comunidad autónoma y provincia
ACE-04.	Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por sector y división de actividad
ACE-05.	Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por comunidad autónoma y provincia
ACE-06.	Importe de las ayudas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, por comunidad autónoma y provincia
ACE-07.	Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por sector y división de actividad
ACE-08.	Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por comunidad autónoma y provincia
ACE-09.	Beneficiarios de las ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo, según sexo y edad, por comunidad autónoma y provincia
ACE-10.	Ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad e importe de las mismas, según tipo de ayuda, por comunidad autónoma y provincia
ACE-11.	Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según tipo de ayuda y tipo de jornada, por comunidad autónoma
ACE-12.	Beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según, sexo y edad, por comunidad autónoma
Fuentes y notas explicativas	

Importe de las ayudas concedidas, por programa.

	En euros		
	2013 (1)	2014	2015
TOTAL	317.823.636,87	295.130.408,60	268.457.139,87
Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales	9.521.178,42	10.234.311,64	9.466.847,64
Bonificaciones de intereses de préstamos	1.119.320,35	8.439,43	58.148,05
Subvenciones por asistencia técnica	104.092,72	64.932,83	335.315,98
Subvenciones directas por inversión	688.709,05	1.048.761,22	1.052.598,52
Subvenciones por incorporación de socios trabajadores	5.450.386,16	6.818.332,46	6.242.648,76
Subvenciones para difusión, fomento y formación	2.158.670,14	2.293.845,70	1.778.136,33
Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E	13.018.783,89	14.102.427,30	17.702.090,73
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	12.772.937,34	13.807.680,55	17.304.616,52
Estudios de mercado y campañas de promoción local	3.395,60	-	58.391,47
Proyectos y empresas calificados como I+E	242.450,95	294.746,75	339.082,74
Promoción del empleo autónomo (2)	33.127.899,07	17.657.603,90	10.287.942,79
Subvenciones financieras	4.049.916,28	48.869,42	119.306,74
Subvenciones por establecimiento	27.714.082,67	16.812.471,86	9.538.973,72
Ayudas de asistencia técnica	28.353,91	7.348,63	606.725,78
Subvenciones para formación	13.288,09	712,50	22.936,55
Integración laboral de personas con discapacidad	262.155.775,49	253.136.065,76	231.000.258,71
Centros especiales de empleo	257.786.720,59	247.585.170,07	225.159.692,84
Proyectos generadores de empleo	2.785.555,74	3.434.684,82	2.237.024,07
Mantenimiento de puestos de trabajo	236.767.759,37	226.151.526,66	210.223.813,07
Unidades de apoyo	18.233.405,48	17.998.958,59	12.698.855,70
Empleo con apoyo	563.957,64	612.748,60	263.740,64
Subvenciones por contratación indefinida en empresas del mercado ordinario	3.805.097,26	4.938.147,09	5.576.825,23
Contratación (3)	3.799.687,26	4.894.007,49	5.572.463,02
Adaptación de puestos de trabajo	5.410,00	44.139,60	4.362,21

(1) En Navarra, en "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales" y en "Promoción del Empleo Autónomo", en 2013, también se incluyen subvenciones que no proceden de los fondos recibidos a través de la Conferencia Sectorial. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) En los Totales del apartado "Promoción del empleo autónomo" se incluyen unos importes de 1.322.258,12 euros en 2013 y 788.201,49 euros en 2014 de Ceuta y Melilla, de los que no se dispone de información según tipo de ayuda, por lo que los Totales no coinciden con la suma de los importes por tipo de ayuda.

(3) En el año 2013 se incluyen 7.814,00 euros de subvenciones por la contratación de personas con discapacidad procedentes de enclaves laborales.

Año 2015					
En euros					
TOTAL	APOYO AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (1)	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL E IMPULSO DE LOS PROYECTOS Y EMPRESAS CALIFICADOS COMO I+E	PROMOCION DEL EMPLEO AUTÓNOMO	INTEGRACION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
TOTAL	268.457.139,87	9.466.847,64	17.702.090,73	10.287.942,79	231.000.258,71
ANDALUCÍA	26.124.883,90	299.722,90	-	107.000,00	25.718.161,00
Almería	1.910.461,63	-	-	29.000,00	1.881.461,63
Cádiz	2.471.195,94	29.062,50	-	56.000,00	2.386.133,44
Córdoba	3.299.466,41	5.500,00	-	-	3.293.966,41
Granada	1.793.102,10	16.500,00	-	20.000,00	1.756.602,10
Huelva	954.418,30	0,00	-	-	954.418,30
Jaén	3.450.771,49	0,00	-	-	3.450.771,49
Málaga	4.670.251,69	238.785,40	-	0,00	4.431.466,29
Sevilla	7.575.216,34	9.875,00	-	2.000,00	7.563.341,34
ARAGÓN	11.045.166,92	379.231,66	810.649,34	375.012,26	9.480.273,66
Huesca	1.863.469,65	41.800,00	294.458,18	46.564,76	1.480.646,71
Teruel	759.901,43	80.000,00	113.746,48	71.051,53	495.103,42
Zaragoza	8.421.795,84	257.431,66	402.444,68	257.395,97	7.504.523,53
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	9.388.675,15	500.000,00	900.000,00	400.000,00	7.588.675,15
BALEARS (ILLES)	4.772.969,96	-	-	457.000,00	4.315.969,96
CANARIAS	8.796.402,46	262.416,81	1.897.627,37	1.187.776,29	5.448.581,99
Palmas (Las)	3.890.300,99	86.580,50	519.276,03	468.644,07	2.815.800,39
S.C.Tenerife	4.906.101,47	175.836,31	1.378.351,34	719.132,22	2.632.781,60
				0,00	
CANTABRIA	6.470.422,44	597.045,52	861.130,14	-	5.012.246,78
CASTILLA-LA MANCHA (2)	12.092.489,28	-	-	1.104.921,43	10.987.567,85
Albacete	2.035.438,62	-	-	-	2.035.438,62
Ciudad Real	2.008.931,37	-	-	-	2.008.931,37
Cuenca	1.044.696,40	-	-	-	1.044.696,40
Guadalajara	3.833.603,70	-	-	-	3.833.603,70
Toledo	2.064.897,76	-	-	-	2.064.897,76
CASTILLA Y LEÓN	19.963.320,69	493.560,00	-	2.136.132,81	17.333.627,88
Ávila	376.293,20	5.500,00	-	125.500,00	245.293,20
Burgos	3.329.007,75	7.000,00	-	313.581,55	3.008.426,20
León	5.107.639,33	38.000,00	-	581.500,00	4.488.139,33
Palencia	2.694.635,17	148.000,00	-	118.901,26	2.427.733,91
Salamanca	1.711.924,04	126.060,00	-	338.650,00	1.247.214,04
Segovia	975.703,89	-	-	99.000,00	876.703,89
Soria	369.107,11	7.000,00	-	102.500,00	259.607,11
Valladolid	4.804.910,14	162.000,00	-	294.000,00	4.348.910,14
Zamora	594.100,06	-	-	162.500,00	431.600,06
CATALUÑA	68.887.007,10	2.406.520,18	6.250.429,90	-	66.480.486,92
Barcelona	50.450.538,36	2.139.961,82	3.838.708,83	-	48.310.576,54
Girona	7.194.604,11	101.181,42	1.224.864,43	-	7.093.422,69
Lleida	4.100.913,31	15.506,84	517.925,06	-	4.085.406,47
Tarragona	7.140.951,32	149.870,10	668.931,58	-	6.991.081,22
COMUNITAT VALENCIANA	21.814.387,88	1.098.500,00	1.396.720,79	-	19.319.167,09
Alicante	3.189.262,11	418.509,86	307.983,14	-	2.462.769,11
Castellón	746.739,69	108.526,50	264.080,67	-	374.132,52
Valencia	17.878.386,08	571.463,64	824.656,98	-	16.482.265,46
EXTREMADURA	9.469.350,39	448.865,56	1.721.387,77	713.900,00	6.585.197,06
Badajoz	6.806.905,84	328.670,43	883.566,55	498.500,00	5.096.168,86
Cáceres	2.662.444,55	120.195,13	837.821,22	215.400,00	1.489.028,20
GALICIA	12.206.855,70	1.872.783,51	2.199.187,14	-	8.134.885,05
Coruña (A)	7.200.682,18	1.082.895,88	780.066,69	-	5.337.719,61
Lugo	861.821,93	140.000,00	388.041,30	-	333.780,63
Ourense	1.281.441,90	75.823,75	445.694,15	-	759.924,00
Pontevedra	2.862.909,69	574.063,88	585.385,00	-	1.703.460,81
MADRID (COMUNIDAD DE)	38.709.777,61	950.000,00	-	-	37.759.777,61
MURCIA (REGIÓN DE)	9.340.976,81	158.201,50	1.160.511,55	3.806.200,00	4.216.063,76
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	601.340,25	-	391.964,16	-	209.376,09
PAÍS VASCO (4)	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	2.005.074,99	-	58.391,47	-	1.946.683,52
Ceuta y Melilla	517.608,44	-	54.091,10	-	463.517,34

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) En Castilla-La Mancha, en Promoción del Empleo Autónomo, no se dispone del importe desglosado por provincias.

(3) Navarra, no recibe fondos de la Conferencia sectorial para los programas de "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales" y de "Promoción del empleo autónomo".

(4) País Vasco no recibe fondos de la Conferencia sectorial para los programas de "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales", de "Fomento del Desarrollo Local e Impulso de Proyectos y empresas calificados I+E", de "Promoción del empleo autónomo" y de "Integración laboral de personas con discapacidad".

Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, por comunidad autónoma y provincia (1).

	En euros		
	2013	2014	2015
TOTAL	9.521.178,42	10.234.311,64	9.466.847,64
ANDALUCÍA	1.107.168,00	2.306.736,99	299.722,90
Almería	62.500,00	215.859,44	-
Cádiz	33.000,00	296.333,51	29.062,50
Córdoba	258.250,00	180.911,75	5.500,00
Granada	268.500,00	445.114,07	16.500,00
Huelva	153.000,00	217.162,13	-
Jaén	146.418,00	161.430,36	-
Málaga	169.000,00	443.789,20	238.785,40
Sevilla	16.500,00	346.136,53	9.875,00
ARAGÓN	-	747.627,94	379.231,66
Huesca	-	78.358,05	41.800,00
Teruel	-	36.586,97	80.000,00
Zaragoza	-	632.682,92	257.431,66
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	956.480,33	551.250,00	500.000,00
BALEARS (ILLES)	64.481,20	23.300,00	-
CANARIAS	380.793,49	118.337,50	262.416,81
Palmas (Las)	196.600,68	69.837,50	86.580,50
S.C.Tenerife	184.192,81	48.500,00	175.836,31
CANTABRIA	-	801.237,20	597.045,52
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-
Albacete	-	-	-
Ciudad Real	-	-	-
Cuenca	-	-	-
Guadalajara	-	-	-
Toledo	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	342.500,00	511.224,00	493.560,00
Ávila	7.000,00	-	5.500,00
Burgos	33.500,00	102.500,00	7.000,00
León	76.500,00	80.000,00	38.000,00
Palencia	14.000,00	5.500,00	148.000,00
Salamanca	32.000,00	126.974,00	126.060,00
Segovia	-	-	-
Soria	22.000,00	11.000,00	7.000,00
Valladolid	139.500,00	185.250,00	162.000,00
Zamora	18.000,00	-	-
CATALUÑA	2.316.950,47	2.249.153,00	2.406.520,18
Barcelona	2.152.300,47	2.170.398,38	2.139.961,82
Girona	117.650,00	30.863,18	101.181,42
Lleida	17.000,00	17.445,32	15.506,84
Tarragona	30.000,00	30.446,12	149.870,10
COMUNITAT VALENCIANA	1.092.680,67	736.610,00	1.098.500,00
Alicante	482.028,17	358.000,00	418.509,86
Castellón	167.521,00	44.110,00	108.526,50
Valencia	443.131,50	334.500,00	571.463,64
EXTREMADURA	237.752,00	234.263,65	448.865,56
Badajoz	219.591,00	172.973,25	328.670,43
Cáceres	18.161,00	61.290,40	120.195,13
GALICIA	744.989,00	886.250,00	1.872.783,51
Coruña (A)	333.050,00	319.750,00	1.082.895,88
Lugo	222.250,00	220.125,00	140.000,00
Ourense	103.029,00	57.875,00	75.823,75
Pontevedra	86.660,00	288.500,00	574.063,88
MADRID (COMUNIDAD DE)	947.140,78	929.927,36	950.000,00
MURCIA (REGIÓN DE)	223.000,00	138.394,00	158.201,50
NAVARRA (C. FORAL DE) (2)	1.107.242,48	-	-
PAÍS VASCO (3)	-	-	-
Álava	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-
Vizcaya	-	-	-
RIOJA (LA)	-	-	-
Ceuta	-	-	-
Melilla	-	-	-

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Navarra no recibe fondos de la Conferencia sectorial para los programas de "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. No obstante, en 2013 se incluyen subvenciones del Convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (Ley 28/1990, de 26 de diciembre).

(3) Véase nota (4) en el cuadro ACE-2.

Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por sector y división de actividad.

	Año 2015				
	En euros				
	TOTAL (1)	BONIFICACIONES DE INTERESES DE PRÉSTAMOS	SUBVENCIONES POR ASISTENCIA TÉCNICA	SUBVENCIONES DIRECTAS POR INVERSIÓN	SUBVENCIONES POR INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES
TOTAL	9.466.847,64	58.148,05	335.315,98	1.052.598,52	6.242.648,76
SECTORES					
Agrario	59.366,19	658,50	7.200,00	22.507,69	29.000,00
No agrario	7.474.973,08	20.619,35	139.307,51	732.646,40	5.114.898,76
Industria	1.101.195,18	3.133,27	17.010,00	187.914,41	893.137,50
Construcción	243.201,55	-	6.750,00	54.451,75	181.999,80
Servicios	6.130.576,35	17.486,08	115.547,51	490.280,24	4.039.761,46
No consta (2)	1.932.508,37	36.870,20	188.808,47	297.444,43	1.098.750,00
DIVISIONES					
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	46.161,89	658,50	-	19.503,39	26.000,00
02 Silvicultura y explotación forestal	7.204,30	-	1.200,00	3.004,30	3.000,00
03 Pesca y acuicultura	6.000,00	-	6.000,00	-	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-
07 Extracción de minerales metálicos	-	-	-	-	-
08 Otras industrias extractivas	-	-	-	-	-
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	-	-	-	-
10 Industria de la alimentación	95.903,37	1.097,50	-	31.905,87	62.900,00
11 Fabricación de bebidas	17.190,79	660,74	3.000,00	7.530,05	6.000,00
12 Industria del tabaco	-	-	-	-	-
13 Industria textil	7.000,00	-	-	-	7.000,00
14 Confección de prendas de vestir	206.464,62	164,62	-	1.500,00	204.800,00
15 Industria del cuero y del calzado	4.000,00	-	-	-	4.000,00
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	12.500,00	-	-	-	12.500,00
17 Industria del papel	-	-	-	-	-
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	52.465,50	440,50	-	30.025,00	22.000,00
19 Coquerías y refino de petróleo	-	-	-	-	-
20 Industria química	9.500,00	-	-	-	9.500,00
21 Fabricación de productos farmacéuticos	7.000,00	-	-	-	7.000,00
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	88.574,25	-	-	11.074,25	77.500,00
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	75.600,00	-	-	-	75.600,00
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	22.998,80	-	-	11.998,80	11.000,00
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	143.847,82	330,37	1.500,00	27.204,95	114.812,50
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	16.500,00	-	-	-	16.500,00
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	26.619,77	219,77	-	2.000,00	24.400,00
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	49.911,06	-	1.500,00	35.911,06	12.500,00
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-	-	-	-	-
30 Fabricación de otro material de transporte	-	-	-	-	-
31 Fabricación de muebles	100.500,00	-	-	-	100.500,00
32 Otras industrias manufactureras	19.875,00	-	375,00	-	19.500,00
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	84.490,24	219,77	10.635,00	13.010,47	60.625,00
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	-	-	-	-	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-	-	-	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	60.253,96	-	-	15.753,96	44.500,00
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-	-	-	-
41 Construcción de edificios	74.114,43	-	-	26.114,43	48.000,00
42 Ingeniería civil	-	-	-	-	-
43 Actividades de construcción especializada	169.087,12	-	6.750,00	28.337,32	133.999,80
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	615.700,77	549,87	-	8.184,47	606.966,43
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	170.533,43	950,85	75,00	32.007,58	137.500,00
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	643.617,04	2.804,40	2.133,75	28.479,88	610.199,01

Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por sector y división de actividad.

Año 2015					
En euros					
	TOTAL (1)	BONIFICACIONES DE INTERESES DE PRÉSTAMOS	SUBVENCIONES POR ASISTENCIA TÉCNICA	SUBVENCIONES DIRECTAS POR INVERSIÓN	SUBVENCIONES POR INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES
49 Transporte terrestre y por tubería	351.625,65	-	5.850,00	817,49	344.958,16
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	16.500,00	-	-	-	16.500,00
51 Transporte aéreo	-	-	-	-	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	13.750,00	-	-	-	13.750,00
53 Actividades postales y de correos	-	-	-	-	-
55 Servicios de alojamiento	54.328,03	-	-	27.828,03	26.500,00
56 Servicios de comidas y bebidas	206.897,08	-	2.602,50	7.919,58	196.375,00
58 Edición	65.117,46	-	-	7.467,46	57.650,00
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	75.841,72	-	270,00	10.071,72	65.500,00
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	-	-	-	-	-
61 Telecomunicaciones	56.986,41	-	-	8.486,41	48.500,00
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	115.285,48	-	-	2.374,34	112.911,14
63 Servicios de información	34.154,11	-	-	6.204,11	27.950,00
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	-	-	-	-	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	35.000,00	-	-	-	35.000,00
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	31.193,15	500,00	-	9.943,15	20.750,00
68 Actividades inmobiliarias	44.110,00	-	-	1.110,00	43.000,00
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	138.111,30	830,37	33.562,50	34.218,43	69.500,00
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	125.931,15	994,99	30.270,00	22.666,16	72.000,00
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	108.808,28	2.854,87	-	30.553,41	75.400,00
72 Investigación y desarrollo	-	-	-	-	-
73 Publicidad y estudios de mercado	76.540,46	-	3.337,50	2.142,96	71.060,00
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	115.058,71	500,00	3.525,00	38.332,21	72.701,50
75 Actividades veterinarias	14.415,33	-	-	415,33	14.000,00
77 Actividades de alquiler	4.509,12	384,12	-	4.125,00	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	-	-	-	-	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2.441,85	441,85	-	2.000,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	70.929,69	-	-	45.929,69	25.000,00
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	84.588,83	-	750,00	4.872,83	78.966,00
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	219.758,22	884,12	26.488,76	9.135,34	183.250,00
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	-	-	-	-	-
85 Educación	282.268,77	2.320,17	1.500,00	99.966,88	178.481,72
86 Actividades sanitarias	47.188,71	-	3.075,00	2.973,21	41.140,50
87 Asistencia en establecimientos residenciales	60.303,49	3.303,49	-	19.000,00	38.000,00
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	267.756,92	-	-	1.654,92	266.102,00
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	67.500,00	-	-	-	67.500,00
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	-	-	-
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	14.666,98	166,98	-	-	14.500,00
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	82.043,63	-	-	17.043,63	65.000,00
94 Actividades asociativas (1)	1.719.151,06	-	-	-	251.650,00
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	3.766,68	-	-	3.766,68	-
96 Otros servicios personales	94.196,84	-	2.107,50	589,34	91.500,00
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-	-	-	-	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	-	-	-	-	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-
No consta (1) (2)	1.932.508,37	36.870,20	188.808,47	297.444,43	1.098.750,00

(1) Los datos de la columna del TOTAL incluyen 1.778.136,33 euros de Subvenciones para difusión, fomento y formación, que corresponden a las actividades económicas en las que figura esta nota.

(2) El Total de Importe de las Ayudas en concepto de "No consta" incluye 126.019,10 euros de Aragón, 258.070,20 euros de Cataluña, 1.098.500,00 euros de la Comunidad Valenciana, 8.750 euros de Galicia y 441.169,07 euros de Madrid, de las que no se dispone de la desagregación por sector y división de actividad.

Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por comunidad autónoma y provincia (1)

Año 2015					
En euros					
	TOTAL (2)	SUBVENCIONES POR ASISTENCIA TÉCNICA	SUBVENCIONES DIRECTAS POR INVERSIÓN	SUBVENCIONES POR INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES	SUBVENCIONES PARA DIFUSIÓN, FOMENTO Y FORMACIÓN
TOTAL	9.466.847,64	335.315,98	1.052.598,52	6.242.648,76	1.778.136,33
ANDALUCÍA	299.722,90	-	-	299.722,90	-
Almería	-	-	-	-	-
Cádiz	29.062,50	-	-	29.062,50	-
Córdoba	5.500,00	-	-	5.500,00	-
Granada	16.500,00	-	-	16.500,00	-
Huelva	-	-	-	-	-
Jaén	-	-	-	-	-
Málaga	238.785,40	-	-	238.785,40	-
Sevilla	9.875,00	-	-	9.875,00	-
ARAGÓN (2)	379.231,66	-	-	250.850,00	126.019,10
Huesca	41.800,00	-	-	41.800,00	-
Teruel	80.000,00	-	-	80.000,00	-
Zaragoza (2)	257.431,66	-	-	129.050,00	126.019,10
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	500.000,00	-	-	500.000,00	-
BALEARS (ILLES)	-	-	-	-	-
CANARIAS	262.416,81	-	-	-	262.416,81
Palmas (Las)	86.580,50	-	-	-	86.580,50
S.C.Tenerife	175.836,31	-	-	-	175.836,31
CANTABRIA (2)	597.045,52	14.700,00	356.918,51	83.500,00	141.927,01
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	-	-
Albacete	-	-	-	-	-
Ciudad Real	-	-	-	-	-
Cuenca	-	-	-	-	-
Guadalajara	-	-	-	-	-
Toledo	-	-	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	493.560,00	-	-	493.560,00	-
Ávila	5.500,00	-	-	5.500,00	-
Burgos	7.000,00	-	-	7.000,00	-
León	38.000,00	-	-	38.000,00	-
Palencia	148.000,00	-	-	148.000,00	-
Salamanca	126.060,00	-	-	126.060,00	-
Segovia	-	-	-	-	-
Soria	7.000,00	-	-	7.000,00	-
Valladolid	162.000,00	-	-	162.000,00	-
Zamora	-	-	-	-	-
CATALUÑA (2)	2.406.520,18	-	341.104,65	1.153.688,36	855.941,68
Barcelona	2.139.961,82	-	296.704,65	937.792,86	855.941,68
Girona	101.181,42	-	5.300,00	94.913,00	-
Lleida	15.506,84	-	7.000,00	7.500,00	-
Tarragona	149.870,10	-	32.100,00	113.482,50	-
COMUNITAT VALENCIANA	1.098.500,00	42.500,00	-	1.056.000,00	-
Alicante	418.509,86	19.259,86	-	399.250,00	-
Castellón	108.526,50	-	-	108.526,50	-
Valencia	571.463,64	23.240,14	-	548.223,50	-
EXTREMADURA	448.865,56	-	-	241.650,00	207.215,56
Badajoz	328.670,43	-	-	173.500,00	155.170,43
Cáceres	120.195,13	-	-	68.150,00	52.045,13
GALICIA	1.872.783,51	131.807,51	-	1.740.976,00	-
Coruña (A)	1.082.895,88	41.044,88	-	1.041.851,00	-
Lugo	140.000,00	750,00	-	139.250,00	-
Ourense	75.823,75	2.073,75	-	73.750,00	-
Pontevedra	574.063,88	87.938,88	-	486.125,00	-
MADRID (COMUNIDAD DE)	950.000,00	146.308,47	354.575,36	264.500,00	184.616,17
MURCIA (REGIÓN DE)	158.201,50	-	-	158.201,50	-
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO (3)	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	-	-	-	-	-
Ceuta	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Los datos de la columna del TOTAL incluyen 58.148,05 euros de Bonificaciones por intereses de préstamos, que corresponden a las provincias en las que figura esta nota.

(3) Véanse notas (3) y (4) en el cuadro ACE-2.

Importe de las ayudas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2015
En euros

	2013	2014	2015
TOTAL	13.018.783,89	14.102.427,30	17.702.090,73
ANDALUCÍA	-	-	-
Almería	-	-	-
Cádiz	-	-	-
Córdoba	-	-	-
Granada	-	-	-
Huelva	-	-	-
Jaén	-	-	-
Málaga	-	-	-
Sevilla	-	-	-
ARAGÓN	895.732,93	852.746,87	810.649,34
Huesca	382.031,07	372.108,05	294.458,18
Teruel	170.782,24	114.671,82	113.746,48
Zaragoza	342.919,62	365.967,00	402.444,68
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	450.000,00	898.910,56	900.000,00
BALEARS (ILLES)	-	-	-
CANARIAS	1.934.574,24	1.863.870,80	1.897.627,37
Palmas (Las)	657.711,28	600.475,74	519.276,03
S.C.Tenerife	1.276.862,96	1.263.395,06	1.378.351,34
CANTABRIA	-	938.427,70	861.130,14
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-
Albacete	-	-	-
Ciudad Real	-	-	-
Cuenca	-	-	-
Guadalajara	-	-	-
Toledo	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-
Ávila	-	-	-
Burgos	-	-	-
León	-	-	-
Palencia	-	-	-
Salamanca	-	-	-
Segovia	-	-	-
Soria	-	-	-
Valladolid	-	-	-
Zamora	-	-	-
CATALUÑA	-	-	6.250.430
Barcelona	-	-	3.838.709
Girona	-	-	1.224.864
Lleida	-	-	517.925
Tarragona	-	-	668.932
COMUNITAT VALENCIANA	3.608.424,33	3.509.681,58	1.396.720,79
Alicante	810.899,10	764.964,94	307.983,14
Castellón	728.046,16	705.703,32	264.080,67
Valencia	2.069.479,07	2.039.013,32	824.656,98
EXTREMADURA	2.292.898,94	2.077.279,98	1.721.387,77
Badajoz	1.205.887,83	1.061.193,49	883.566,55
Cáceres	1.087.011,11	1.016.086,49	837.821,22
GALICIA	2.199.906,37	2.199.160,88	2.199.187,14
Coruña (A)	803.671,88	788.603,70	780.066,69
Lugo	381.630,57	389.946,17	388.041,30
Ourense	442.940,42	421.361,01	445.694,15
Pontevedra	571.663,50	599.250,00	585.385,00
MADRID (COMUNIDAD DE)	-	-	-
MURCIA (REGIÓN DE)	1.158.384,92	1.208.450,03	1.160.511,55
NAVARRA (C. FORAL DE)	209.546,98	379.366,34	391.964,16
PAÍS VASCO (1)	-	-	-
Álava	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-
Vizcaya	-	-	-
RIOJA (LA)	188.178,55	120.441,46	58.391,47
Ceuta	-	-	-
Melilla	81.136,63	54.091,10	54.091,10

(1) Véase nota (4) en el cuadro ACE-2.

Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por sector y división de actividad.

Año 2015								
Importe en euros								
	TOTAL (2)		SUBVENCIONES FINANCIERAS		SUBVENCIONES POR ESTABLECIMIENTO		AYUDAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	
	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe
TOTAL (1)	2.093	10.287.942,79	41	119.306,74	1.987	9.538.973,72	51	606.725,78
SECTORES								
Agrario	64	251.500,00	1	2.000,00	57	235.500,00	3	8.000,00
No agrario	2.022	9.475.343	40	117.306,74	1.930	9.303.473,72	41	37.625,78
Industria	136	640.840,31	3	9.445,52	131	629.602,29	2	1.792,50
Construcción	103	430.041,63	1	2.000,00	99	423.100,00	2	2.941,63
Servicios	1.783	8.404.460,85	36	105.861,22	1.700	8.250.771,43	37	32.891,65
No consta (1)	7	561.100,00	-	-	-	-	7	561.100,00
DIVISIONES								
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (2)	54	219.000,00	1	2.000,00	47	203.000,00	3	8.000,00
02 Silvicultura y explotación forestal	8	26.500,00	-	-	8	26.500,00	-	-
03 Pesca y acuicultura	2	6.000,00	-	-	2	6.000,00	-	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-	-	-	-	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-	-	-
07 Extracción de minerales metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-
08 Otras industrias extractivas	-	-	-	-	-	-	-	-
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	-	-	-	-	-	-	-
10 Industria de la alimentación	25	99.485,00	1	3.835,00	24	95.650,00	-	-
11 Fabricación de bebidas	9	44.792,50	-	-	7	43.000,00	2	1.792,50
12 Industria del tabaco	7	47.000,00	-	-	7	47.000,00	-	-
13 Industria textil	3	16.500,00	-	-	3	16.500,00	-	-
14 Confección de prendas de vestir	11	59.000,00	-	-	11	59.000,00	-	-
15 Industria del cuero y del calzado	1	4.600,00	-	-	1	4.600,00	-	-
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	10	52.500,00	-	-	10	52.500,00	-	-
17 Industria del papel	1	6.000,00	-	-	1	6.000,00	-	-
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	14	65.802,29	-	-	14	65.802,29	-	-
19 Coquerías y refino de petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-
20 Industria química	1	6.000,00	-	-	1	6.000,00	-	-
21 Fabricación de productos farmacéuticos	-	-	-	-	-	-	-	-
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	-	-	-	-	-	-	-	-
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	9.000,00	-	-	2	9.000,00	-	-
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	23	96.510,52	2	5.610,52	21	90.900,00	-	-
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1	7.700,00	-	-	1	7.700,00	-	-
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	-	-	-	-	-	-	-	-
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2	6.000,00	-	-	2	6.000,00	-	-
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-	-	-	-	-	-	-	-
30 Fabricación de otro material de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
31 Fabricación de muebles	6	28.000,00	-	-	6	28.000,00	-	-
32 Otras industrias manufactureras	1	7.000,00	-	-	1	7.000,00	-	-
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	17	73.950,00	-	-	17	73.950,00	-	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	6.000,00	-	-	1	6.000,00	-	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	-	-	-	-	-	-	-	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-	-	-	-	-	-	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1	5.000,00	-	-	1	5.000,00	-	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-	-	-	-	-	-	-
41 Construcción de edificios (2)	27	94.000,00	1	2.000,00	24	88.000,00	1	2.000
42 Ingeniería civil	1	6.000,00	-	-	1	6.000,00	-	-
43 Actividades de construcción especializada	75	330.041,63	-	-	74	329.100,00	1	942
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	71	314.444,19	-	-	70	312.700,00	1	1.744
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	91	432.934,53	1	3.500,00	86	425.100,00	4	4.335
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (2)	543	2.612.124,79	6	14.336,21	517	2.572.850,00	15	16.234

Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por sector y división de actividad.

Año 2015

Importe en euros

	TOTAL (2)		SUBVENCIONES FINANCIERAS		SUBVENCIONES POR ESTABLECIMIENTO		AYUDAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	
	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe
49 Transporte terrestre y por tubería	105	401.699,40	11	45.361,90	91	356.000,00	3	338
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	3.000,00	-	-	1	3.000,00	-	-
51 Transporte aéreo	-	-	-	-	-	-	-	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
53 Actividades postales y de correos	2	5.000,00	-	-	2	5.000,00	-	-
55 Servicios de alojamiento	14	68.200,30	1	3.300,30	13	64.900,00	-	-
56 Servicios de comidas y bebidas	295	1.388.502,02	7	10.695,41	283	1.375.300,00	5	2.507
58 Edición	2	11.000,00	-	-	2	11.000,00	-	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	5	22.000,00	-	-	5	22.000,00	-	-
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	-	-	-	-	-	-	-	-
61 Telecomunicaciones	5	25.000,00	-	-	5	25.000,00	-	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (2)	11	41.650,00	-	-	10	41.500,00	-	-
63 Servicios de información	4	16.500,00	-	-	4	16.500,00	-	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	4	19.500,00	-	-	4	19.500,00	-	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2	8.000,00	-	-	2	8.000,00	-	-
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	20	89.500,00	-	-	20	89.500,00	-	-
68 Actividades inmobiliarias	13	56.000,00	-	-	13	56.000,00	-	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	36	158.161,54	-	-	35	157.500,00	1	662
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	11	47.000,00	-	-	11	47.000,00	-	-
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos (2)	22	100.265,79	1	717,94	19	96.900,00	1	2.000
72 Investigación y desarrollo	4	17.000,00	-	-	4	17.000,00	-	-
73 Publicidad y estudios de mercado	13	68.000,00	-	-	13	68.000,00	-	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	40	213.644,27	-	-	39	212.650,00	1	994
75 Actividades veterinarias	8	43.500,00	-	-	8	43.500,00	-	-
77 Actividades de alquiler (2)	12	60.500,00	1	2.000,00	9	54.500,00	1	2.000
78 Actividades relacionadas con el empleo	1	7.000,00	-	-	1	7.000,00	-	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	8	41.000,00	-	-	8	41.000,00	-	-
80 Actividades de seguridad e investigación	1	3.821,43	-	-	1	3.821,43	-	-
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	18	78.500,00	-	-	18	78.500,00	-	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	14	72.500,00	-	-	14	72.500,00	-	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2	9.000,00	-	-	2	9.000,00	-	-
85 Educación (2)	66	295.138,72	1	303,84	61	290.250,00	2	1.151
86 Actividades sanitarias	74	367.730,31	1	1.630,31	73	366.100,00	-	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	2	7.829,40	1	329,40	1	7.500,00	-	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	8	45.000,00	-	-	8	45.000,00	-	-
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6	38.500,00	-	-	6	38.500,00	-	-
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	-	-	-	-	-	-
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	-	-	-	-	-	-	-	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	38	196.000,00	-	-	38	196.000,00	-	-
94 Actividades asociativas	-	-	-	-	-	-	-	-
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	18	76.900,00	-	-	18	76.900,00	-	-
96 Otros servicios personales	192	938.914,16	5	23.685,91	184	914.300,00	3	928
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-	-	-	-	-	-	-	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	-	-	-	-	-	-	-	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	3.500,00	-	-	1	3.500,00	-	-
No consta (1)	7	561.100,00	-	-	-	-	7	561.100

(1) El dato del TOTAL y el de "No consta" incluyen 7 ayudas con un importe de 561.000 euros de Castilla-La Mancha, de la que no dispone de información según tipo de ayuda y actividad económica, por lo que no coinciden con la suma de los totales por tipo de ayuda.

(2) Los datos de la columna del TOTAL incluyen 14 ayudas y 22.936,55 euros de Subvenciones para formación, que corresponden a las actividades económicas en las que figura esta nota.

Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2015

Importe en euros

	TOTAL		SUBVENCIONES FINANCIERAS		SUBVENCIONES POR ESTABLECIMIENTO		AYUDAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	
	TOTAL (1)	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe
TOTAL	2.093	10.287.942,79	41	119.306,74	1.987	9.538.973,72	51	606.726
ANDALUCÍA (1)	43	107.000,00	7	14.000,00	22	65.000,00	7,00	14.000,00
Almería	4	29.000,00	-	-	4	29.000,00	-	-
Cádiz	28	56.000,00	7	14.000,00	7	14.000,00	7,00	14.000,00
Córdoba	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada	10	20.000,00	-	-	10	20.000,00	-	-
Huelva	-	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	-	-	-	-	-	-	-	-
Málaga	-	-	-	-	-	-	-	-
Sevilla	1	2.000,00	-	-	1	2.000,00	-	-
ARAGÓN (1)	105	375.012,26	17	40.657,87	78	324.352,29	9,00	9.297,10
Huesca (1)	16	46.564,76	2	1.303,70	9	40.000,00	4,00	4.556,06
Teruel	22	71.051,53	3	6.108,20	14	60.202,29	5,00	4.741,04
Zaragoza	67	257.395,97	12	33.245,97	55	224.150,00	-	-
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	100	400.000,00	-	-	100	400.000,00	-	-
BALEARS (ILLES)	97	457.000,00	-	-	97	457.000,00	-	-
CANARIAS	222	1.187.776,29	17	64.648,87	182	1.108.700,00	23,00	14.427,42
Palmas (Las)	89	468.644,07	8	26.904,41	72	438.000,00	9,00	3.739,66
S.C.Tenerife	133	719.132,22	9	37.744,46	110	670.700,00	14,00	10.687,76
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	192	1.104.921,43	-	-	185	543.821,43	7,00	561.100,00
Albacete	-
Ciudad Real	-
Cuenca	-
Guadalajara	-
Toledo	-
CASTILLA Y LEÓN (1)	661	2.136.132,81	-	-	650	2.120.000,00	5,00	7.901,26
Ávila (1)	41	125.500,00	-	-	37	115.500,00	2,00	6.000,00
Burgos (1)	98	313.581,55	-	-	96	311.500,00	-	-
León	177	581.500,00	-	-	177	581.500,00	-	-
Palencia	41	118.901,26	-	-	38	117.000,00	3,00	1.901,26
Salamanca (1)	103	338.650,00	-	-	101	336.500,00	-	-
Segovia	30	99.000,00	-	-	30	99.000,00	-	-
Soria	31	102.500,00	-	-	31	102.500,00	-	-
Valladolid	91	294.000,00	-	-	91	294.000,00	-	-
Zamora	49	162.500,00	-	-	49	162.500,00	-	-
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	-	-
Barcelona	-	-	-	-	-	-	-	-
Girona	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarragona	-	-	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	-	-	-	-	-
Alicante	-	-	-	-	-	-	-	-
Castellón	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA	104	713.900,00	-	-	104	713.900,00	-	-
Badajoz	72	498.500,00	-	-	72	498.500,00	-	-
Cáceres	32	215.400,00	-	-	32	215.400,00	-	-
GALICIA	-	-	-	-	-	-	-	-
Coruña (A)	-	-	-	-	-	-	-	-
Lugo	-	-	-	-	-	-	-	-
Ourense	-	-	-	-	-	-	-	-
Pontevedra	-	-	-	-	-	-	-	-
MADRID (COMUNIDAD DE)	-	-	-	-	-	-	-	-
MURCIA (REGIÓN DE)	569	3.806.200,00	-	-	569	3.806.200,00	-	-
NAVARRA (C. FORAL DE) (2)	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO (2)	-	-	-	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Los datos de la columna del TOTAL incluyen 14 ayudas y 22.936,55 euros de Subvenciones para formación, que corresponden a las provincias en las que figura esta nota.

(2) Véanse notas (3) y (4) en el cuadro ACE-2.

Beneficiarios de las ayudas concedidas para la promoción de empleo autónomo, según sexo y edad, por comunidad autónoma y provincia.

	Año 2015											
	AMBOS SEXOS				VARONES				MUJERES			
	Total (1)	De 16 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total (1)	De 16 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total (1)	De 16 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años
TOTAL	2.061	110	1.286	472	909	68	604	237	960	42	682	235
ANDALUCÍA	22	1	17	4	8	0	6	2	14	1	11	2
Almería	4	-	3	1	1	-	1	-	3	-	2	1
Cádiz	7	-	6	1	4	-	3	1	3	-	3	-
Córdoba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada	10	1	7	2	3	-	2	1	7	1	5	1
Huelva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Málaga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sevilla	1	-	1	-	-	-	-	-	1	0	1	-
ARAGÓN	105	11	64	30	60	6	37	17	45	5	27	13
Huesca	16	-	13	3	10	-	8	2	6	-	5	1
Teruel	22	3	14	5	15	1	10	4	7	2	4	1
Zaragoza	67	8	37	22	35	5	19	11	32	3	18	11
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	100	2	70	28	69	2	51	16	31	-	19	12
BALEARS (ILLES)	97	6	65	26	54	5	37	12	43	1	28	14
CANARIAS	222	12	164	46	121	8	90	23	101	4	74	23
Palmas (Las)	89	6	62	21	51	4	35	12	38	2	27	9
S.C.Tenerife	133	6	102	25	70	4	55	11	63	2	47	14
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA-LA MANCHA (2)	192
Albacete
Ciudad Real
Cuenca
Guadalajara
Toledo
CASTILLA Y LEÓN	650	31	472	147	350	22	245	83	300	9	227	64
Ávila	37	1	30	6	21	1	18	2	16	-	12	4
Burgos	96	2	71	23	54	1	38	15	42	1	33	8
León	177	10	130	37	84	8	59	17	93	2	71	20
Palencia	38	3	26	9	21	2	15	4	17	1	11	5
Salamanca	101	6	68	27	64	4	44	16	37	2	24	11
Segovia	30	2	22	6	13	1	10	2	17	1	12	4
Soria	31	3	20	8	18	3	9	6	13	-	11	2
Valladolid	91	3	66	22	54	1	37	16	37	2	29	6
Zamora	49	1	39	9	21	1	15	5	28	-	24	4
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barcelona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Girona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarragona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alicante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castellón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMADURA	104	11	72	21	52	6	33	13	52	5	39	8
Badajoz	72	7	53	12	34	5	23	6	38	2	30	6
Cáceres	32	4	19	9	18	1	10	7	14	3	9	2
GALICIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coruña (A)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lugo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ourense	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pontevedra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MADRID (COMUNIDAD DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MURCIA (REGIÓN DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	569	36	362	170	195	19	105	71	374	17	257	99
PAÍS VASCO (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Las columnas del total incluyen los no clasificables por edad.

(2) En Castilla-La Mancha no se dispone de los beneficiarios desglosados ni por provincia, ni por sexo y edad, por lo que el Total no coincide con la suma de los subtotales de dicho desglose.

(3) Véanse notas (3) y (4) en el cuadro ACE-2.

Ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad e importe de las mismas, según tipo de ayuda, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2015		CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO									
Importe en euros		TOTAL IMPORTE	Total importe Centros Especiales de Empleo	Proyectos generadores de empleo		Mantenimiento de puestos de trabajo		Unidades de apoyo		CONTRATACIÓN INDEFINIDA EN MERCADO ORDINARIO	
				Puestos creados	Importe	Plantilla discapacitados CEE	Importe	Personas que reciben apoyo	Importe	Personas contratadas	Importe
TOTAL	231.000.258,71	225.159.692,84	250	2.237.024,07	62.138	210.223.813,07	12.949	12.698.855,70	1.613	5.576.825,23	
ANDALUCÍA	25.718.161,00	25.718.161,00	-	-	10.546	25.718.161	-	-	-	-	
Almería	1.881.461,63	1.881.461,63	-	-	686	1.881.462	-	-	-	-	
Cádiz	2.386.133,44	2.386.133,44	-	-	907	2.386.133	-	-	-	-	
Córdoba	3.293.966,41	3.293.966,41	-	-	1.286	3.293.966	-	-	-	-	
Granada	1.756.602,10	1.756.602,10	-	-	626	1.756.602	-	-	-	-	
Huelva	954.418,30	954.418,30	-	-	410	954.418	-	-	-	-	
Jaén	3.450.771,49	3.450.771,49	-	-	1.425	3.450.771	-	-	-	-	
Málaga	4.431.466,29	4.431.466,29	-	-	1.828	4.431.466	-	-	-	-	
Sevilla	7.563.341,34	7.563.341,34	-	-	3.378	7.563.341	-	-	-	-	
ARAGÓN	9.480.273,66	9.071.978,58	46	371.563,48	2.022	8.697.689,42	12	2.725,68	147	408.295,08	
Huesca	1.480.646,71	1.417.956,71	8	60.590,63	283	1.356.233,88	5	1.132,20	19	62.690,00	
Teruel	495.103,42	453.153,42	2	24.000,00	106	429.153,42	0	-	14	41.950,00	
Zaragoza	7.504.523,53	7.200.868,45	36	286.972,85	1.633	6.912.302,12	7	1.593,48	114	303.655,08	
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	7.588.675,15	7.588.675,15	-	-	2.660	7.343.631,45	314	245.043,70	-	-	
BALEARS (ILLES)	4.315.969,96	3.996.241,35	41	426.633,26	1.029	3.205.358,30	358	364.249,79	97	319.728,61	
CANARIAS	5.448.581,99	4.985.652,23	-	-	1.754	4.628.135,80	459	357.516,43	132	462.929,76	
Palmas (Las)	2.815.800,39	2.608.046,82	-	-	987	2.402.488,55	298	205.558,27	59	207.753,57	
S.C.Tenerife	2.632.781,60	2.377.605,41	-	-	767	2.225.647,25	161	151.958,16	73	255.176,19	
CANTABRIA	5.012.246,78	4.807.926,90	12	139.927,92	1.065	4.367.998,98	396	300.000,00	52	183.445,35	
CASTILLA-LA MANCHA	10.987.567,85	10.987.567,85	33	160.767,50	2.454	10.826.800,35	-	-	-	-	
Albacete	2.035.438,62	2.035.438,62	23	108.180,00	536	1.927.258,62	-	-	-	-	
Ciudad Real	2.008.931,37	2.008.931,37	-	-	492	2.008.931,37	-	-	-	-	
Cuenca	1.044.696,40	1.044.696,40	7	39.065,00	267	1.005.631,40	-	-	-	-	
Guadalajara	3.833.603,70	3.833.603,70	-	-	706	3.833.603,70	-	-	-	-	
Toledo	2.064.897,76	2.064.897,76	3	13.522,50	453	2.051.375,26	-	-	-	-	
CASTILLA Y LEÓN	17.333.627,88	17.037.805,76	-	-	4.683	15.725.670,35	1.260	1.312.135,41	86	295.822,12	
Ávila	245.293,20	230.641,95	-	-	73	216.359,04	13	14.282,91	4	14.651,25	
Burgos	3.008.426,20	2.941.116,40	-	-	711	2.598.406,36	312	342.710,04	21	67.309,80	
León	4.488.139,33	4.460.790,33	-	-	1.246	4.190.321,46	249	270.468,87	7	27.349,00	
Palencia	2.427.733,91	2.396.477,91	-	-	631	2.334.671,01	60	61.806,90	7	31.256,00	
Salamanca	1.247.214,04	1.225.108,62	-	-	306	1.080.065,10	143	145.043,52	6	22.105,42	
Segovia	876.703,89	863.029,60	-	-	200	786.569,02	72	76.460,58	4	13.674,29	
Soria	259.607,11	231.772,32	-	-	85	231.772,32	-	-	10	27.834,79	
Valladolid	4.348.910,14	4.267.524,43	-	-	1.313	3.882.050,62	396	385.473,81	24	81.385,71	
Zamora	431.600,06	421.344,20	-	-	118	405.455,42	15	15.888,78	3	10.255,86	
CATALUÑA	66.480.486,92	66.480.486,92	-	-	14.580	57.940.773,33	8.368	8.539.713,59	-	-	
Barcelona	48.310.576,54	48.310.576,54	-	-	11.301	42.197.101,70	6.027	6.113.474,84	-	-	
Girona	7.093.422,69	7.093.422,69	-	-	1.204	6.149.120,65	917	944.302,04	-	-	
Lleida	4.085.406,47	4.085.406,47	-	-	725	3.512.068,18	542	573.338,29	-	-	
Tarragona	6.991.081,22	6.991.081,22	-	-	1.350	6.082.482,80	882	908.598,42	-	-	
COMUNITAT VALENCIANA	19.319.167,09	18.582.255,68	-	-	5.798	17.550.800,05	1.202	1.031.455,63	222	736.911,41	
Alicante	2.462.769,11	2.317.775,13	-	-	687	2.034.531,44	399	283.243,69	46	144.993,98	
Castellón	374.132,52	276.894,84	-	-	72	273.294,84	4	3.600,00	30	97.237,68	
Valencia	16.482.265,46	15.987.585,71	-	-	5.039	15.242.973,77	799	744.611,94	146	494.679,75	
EXTREMADURA	6.585.197,06	6.279.423,51	69	687.696,70	1.808	5.522.368,01	67	69.358,80	91	305.773,55	
Badajoz	5.096.168,86	4.904.667,25	66	653.828,96	1.402	4.181.479,49	67	69.358,80	58	191.501,61	
Cáceres	1.489.028,20	1.374.756,26	3	33.867,74	406	1.340.888,52	-	-	33	114.271,94	
GALICIA	8.134.885,05	7.273.934,17	45	420.506,88	1.920	6.621.597,26	280	231,830	190	752.597,28	
Coruña (A)	5.337.719,61	4.992.597,97	42	391.069,46	1.277	4.450.055,69	184,00	151.472,82	81	322.590,43	
Lugo	333.780,63	208.581,16	-	-	64	208.581,16	-	-	26	108.338,90	
Ourense	759.924,00	662.517,64	-	-	164	639.256,84	20,00	23.260,80	20	75.455,31	
Pontevedra	1.703.460,81	1.410.237,40	3	29.437,42	415	1.323.703,57	76,00	57.096,41	63	246.212,64	
MADRID (COMUNIDAD DE)	37.759.777,61	36.732.407,45	-	-	10.086	36.732.407,45	-	-	251	895.429,90	
MURCIA (REGIÓN DE)	4.216.063,76	3.416.155,23	-	-	1.009	3.204.928,59	204	211.226,64	224	799.908,53	
NAVARRA (C. FORAL DE)	209.376,09	-	-	-	-	-	-	-	53	206.803,84	
PAÍS VASCO (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Álava	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RIOJA (LA)	1.946.683,52	1.782.681,10	2	5.928,33	627	1.776.752,77	-	0,00	54	164.002,42	
Ceuta y Melilla	463.517,34	418.339,96	2	24.000,00	97	360.739,96	29	33.600,00	14	45.177,38	

(1) El Total importe incluye 263.740,64 euros correspondientes a 135 personas de ayudas de Empleo con apoyo: Cantabria (20.874,53 euros y 7 personas), Galicia (108.353,60 euros y 71 personas), Madrid (131.940,26 euros y 55 personas) y Navarra (2.572,25 euros y 1 persona).

(2) Véanse nota (4) en el cuadro ACE-2. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a la "Integración laboral de personas con discapacidad" solo recibe fondos de la Conferencia sectorial para este programa para el Empleo con Apoyo y la Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.

Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según tipo de jornada, por comunidad autónoma

Año 2015

	BENEFICIARIOS			IMPORTE SUBVENCIONES (1)		
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial
TOTAL	1.613	1.123	490	5.576.825,23	4.461.862,98	1.114.962,27
ANDALUCÍA (2)	-	-	-	-	-	-
ARAGÓN	147	72	75	408.295,08	268.200,00	140.095,08
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-	-	-	-	-	-
BALEARS (ILLES)	97	76	21	319.728,61	279.044,28	40.684,33
CANARIAS (1)	132	103	29	462.929,76	399.415,52	63.514,24
CANTABRIA	52	38	14	183.445,35	148.466,00	34.979,35
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN (1)	86	59	27	295.822,12	236.223,04	59.599,08
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA (1)	222	153	69	736.911,43	580.520,13	156.391,30
EXTREMADURA	91	65	26	305.773,55	253.955,00	51.818,55
GALICIA	190	114	76	752.597,28	541.941,88	210.655,40
MADRID (COMUNIDAD DE)	251	188	63	895.429,90	729.312,86	166.117,04
MURCIA (REGIÓN DE)	224	182	42	799.908,53	711.074,00	88.834,53
NAVARRA (C. FORAL DE) (2)	53	34	19	206.803,84	164.800,00	42.003,84
PAÍS VASCO (2)	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA) (1)	54	30	24	164.002,42	113.747,27	50.255,15
CEUTA	2	1	1	5.907,38	3.907,00	2.000,38
MELILLA	12	8	4	39.270,00	31.256,00	8.014,00

(1) Incluye el importe de 4.362,21 euros de subvenciones por adaptación de puestos de trabajo, tiempo completo: 901,52 euros en Canarias, 1.803,04 euros en Castilla y León, 756,13 euros en Comunidad Valenciana y 901,52 euros en La Rioja.

(2) Véanse nota (4) en el cuadro ACE-2. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a la "Integración laboral de personas con discapacidad" solo recibe fondos de la Conferencia sectorial para este programa para el Empleo con Apoyo y la Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.

Beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según sexo y edad, por comunidad autónoma

	Año 2015							
	TOTAL	BENEFICIARIOS POR SEXO		BENEFICIARIOS POR EDAD				
		Varones	Mujeres	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 30 años	De 31 a 44 años	De 45 y más años
TOTAL	1.613	1.026	587	8	70	164	637	734
ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	-	-	-
ARAGÓN	147	94	53	-	5	14	67	61
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-	-	-	-	-	-	-	-
BALEARS (ILLES)	97	66	31	-	8	13	32	44
CANARIAS	132	71	61	-	7	12	56	57
CANTABRIA	52	36	16	-	-	6	19	27
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	86	61	25	-	3	2	28	53
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	222	137	85	3	9	19	90	101
EXTREMADURA	91	67	24	1	3	11	41	35
GALICIA	190	124	66	-	11	19	71	89
MADRID (COMUNIDAD DE)	251	156	95	3	8	24	88	128
MURCIA (REGIÓN DE)	224	156	68	1	11	26	96	90
NAVARRA (C. FORAL DE) (1)	53	31	22	-	2	11	19	21
PAÍS VASCO (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	54	22	32	-	2	3	24	25
CEUTA	2	2	-	-	-	-	2	-
MELILLA	12	3	9	0	1	4	4	3

(1) Véanse nota (4) en el cuadro ACE-2. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a la "Integración laboral de personas con discapacidad" solo recibe fondos de la Conferencia sectorial para este programa para el Empleo con Apoyo y la Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.

Programas de Apoyo a la Creación de Empleo (ACE)

1. Materia objeto de investigación estadística

La información que se ofrece en este apartado corresponde a las actuaciones establecidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo.

Las ayudas establecidas para el año 2015 son las siguientes:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.
- Promoción del empleo autónomo.
- Integración laboral de personas con discapacidad.

2. Principales disposiciones legales

Con carácter general para todos los Programas, es aplicable la Orden ESS/2570/2015, de 30 de noviembre (B.O.E. de 3 de diciembre de 2015), por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2015, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al Programa "Desarrollo de la Economía Social". Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1999, por la que se modifican determinados artículos de la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998. Orden Ministerial de 4 de septiembre de 2000, por la que se modifican determinados artículos de la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998. Orden Ministerial de 26 de noviembre de 2001, por la que se complementa la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998. Ley 45/02, de Medidas Urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre, de mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.

Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.

Orden Ministerial de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E. Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1999, por la que se modifica la Orden Ministerial de 15 de julio de 1999. Orden TAS/49/2005, de 14 de enero de 2005, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E. Orden TAS/360/08, de 6 de febrero, que modifica la Orden Ministerial de 15 de julio de 1999.

Promoción del empleo autónomo.

Orden Ministerial de 21 de febrero de 1986, por la que se establecen diversos programas de apoyo a la creación de empleo. Orden Ministerial de 22 de marzo de 1994, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones del Programa "Promoción del empleo autónomo". Orden TAS/1702/2002, de 24 de junio de 2002, por la que se modifica la O. M. de 21 de febrero de 1986, en la que se establecían diversos programas de apoyo a la creación de empleo. Orden TAS/1702/2002, de 24 de junio, por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 1986. Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, sobre subvenciones del SPEE-INEM en los ámbitos de empleo y formación profesional ocupacional. Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones en el programa de promoción del empleo autónomo.

Integración laboral de personas con discapacidad

Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio de 1983), por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos. Orden Ministerial de 16 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y como trabajadores autónomos. Las Ordenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1998 modifican la denominación de determinadas ayudas y los topes económicos de algunas de ellas en los Programas I y V, respectivamente. Ley 45/2002, de Medidas Urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, de medidas de fomento del empleo para trabajadores con discapacidad. Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero de 2004), que regula los enclaves laborales como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad. Real Decreto 469/2006, de 21 de abril (BOE de 22 de abril de 2006), que regula las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. Real Decreto 870/2007, de 2 de julio (BOE de 14 de julio de 2007), por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Ley 27/2009, de 30 de diciembre -BOE de 31 de diciembre de 2009-, que incrementa del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) la subvención por el mantenimiento del puesto de trabajo de cada trabajador discapacitado en un centro especial de empleo.

3. Fuentes de información

La información procede de los siguientes organismos e instituciones:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. Los datos se obtienen de las unidades administrativas correspondientes de las comunidades autónomas con gestión transferida, que a 31 de diciembre de 2015 lo son todas, con excepción de Ceuta y Melilla, que son proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) que, también gestiona las ayudas referidas a cooperativas y sociedades laborales de ámbito territorial superior al de una comunidad autónoma. Navarra y el País Vasco no facilitan datos ya que no reciben fondos de la Conferencia sectorial a través de la Orden ESS/2570/2015 para este programa.

- Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E y Promoción del empleo autónomo. La información procede de la unidad administrativa correspondiente de las comunidades autónomas que tienen transferida la gestión, que a 31 de diciembre de 2016 lo son todas, con excepción de Ceuta y Melilla. Los datos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla son suministrados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Navarra y el País Vasco no facilitan datos ya que no reciben fondos de la Conferencia sectorial a través de la Orden ESS/2570/2015 para Promoción del Empleo Autónomo, y tampoco para Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, en el caso del País Vasco.

- Integración laboral de personas con discapacidad. La información ha sido facilitada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), por la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo. El País Vasco no facilita datos ya que no recibe fondos de la Conferencia sectorial a través de la Orden ESS/2570/2015 para este programa. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a este programa solo facilita datos para el Empleo con Apoyo y Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, por el mismo motivo.

4. Notas generales

Las Ayudas están referidas a las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las comunidades autónomas, establecidas en las Ordenes de distribución territorial de cada año (Conferencia Sectorial).

Las ayudas de Apoyo al empleo en "*Cooperativas y Sociedades Laborales*", tienen por finalidad facilitar apoyo financiero a las inversiones como subvenciones directas o como bonificaciones por intereses de préstamos, que promuevan la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado. Con cargo a este programa, se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar a determinados colectivos de desempleados (menores de veinticinco años, mayores de cuarenta y cinco, minusválidos) que adquieran la condición de socios trabajadores de una cooperativa.

Las ayudas de "*Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E*", tienen por finalidad promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Los beneficiarios son las corporaciones locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, así como las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos o empresas se califiquen como I+E, o hayan sido calificadas como iniciativas locales de empleo. En este programa se financian los estudios de mercado y las campañas para la promoción local, la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y los proyectos empresariales y empresas promocionados y apoyados por una corporación local o comunidad autónoma que tengan la consideración de I+E.

Las ayudas de "*Promoción del empleo autónomo*", tienen por finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo, su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. La Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones el programa de promoción del empleo autónomo, modifica y aumenta de tres a cuatro los conceptos subvencionables. Desaparecen las subvenciones por renta de subsistencia y se crean las subvenciones por establecimiento y las subvenciones para formación. En las subvenciones por establecimiento la cuantía se determinará en función de la dificultad para el acceso al mercado de trabajo, de acuerdo con su inclusión en alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados en general
- Jóvenes desempleados de 30 o menos años
- Mujeres desempleadas
- Desempleados con discapacidad

Las ayudas para "*Integración Laboral de personas con discapacidad*" tienen como destinatarios los Centros Especiales de Empleo, y los centros ordinarios de trabajo. En el primer caso, tienen por objeto promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores con discapacidad desempleados, ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fines, y financiar los costes derivados de la contratación de unidades de apoyo (equipos multidisciplinares que prestan ayuda a trabajadores discapacitados de centros especiales de empleo). En el segundo, mediante el Empleo con apoyo, se facilita orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo a trabajadores discapacitados a través preparadores laborales en empresas del mercado ordinario de trabajo. La duración mínima del proyecto de empleo con apoyo ha de ser de 6 meses. A partir de 2008 figuran las ayudas correspondientes al programa de Empleo con apoyo (Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Asimismo, también se conceden subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Los beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, se refieren al número de contratos realizados a personas con discapacidad en dichas empresas.

A partir del año 2010, se incrementa del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) la subvención por el mantenimiento del puesto de trabajo de cada trabajador discapacitado en un centro especial de empleo (Ley 27/2009, de 30 de diciembre -BOE de 31 de diciembre de 2009-).

Para mayor información sobre esta materia y la normativa relativa a la misma se puede acceder a la Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la siguiente dirección de Internet:

http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia_3/index.htm

5. Notas a distintos cuadros

ACE-1. En Navarra, en "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales" y en "Promoción del Empleo Autónomo", en 2013, además de subvenciones establecidas en las Ordenes de distribución territorial de cada año de la Conferencia Sectorial, se incluyen subvenciones del Convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (Ley 28/1990, de 26 de diciembre).

ACE-2, ACE-3 y ACE-5. La asignación provincial de las ayudas de Apoyo al Empleo en cooperativas y sociedades laborales se ha realizado por el criterio de ubicación de la sede social de la entidad beneficiaria; esto tiene como consecuencia que las ayudas a entidades de ámbito estatal figuran en las provincias en las que se encuentran localizadas sus sedes sociales, lo cual tiene una relevancia especial en las cifras que corresponden a Madrid y Barcelona. En el resto de los Programas, la asignación provincial coincide con la ubicación del beneficiario.